



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO DE 2022
SESIÓN 04/2022

Fecha y hora de celebración

04 de enero de 2022 a las 09:05:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores, Oficial Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m6f3161b669d45b3b73f8eaabd667fa8f>

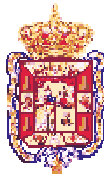
Número de la reunión (código de acceso): 2371 029 1250

Contraseña de la reunión: 6Mu3p39RMC6

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación de del acta de la sesión número 3/2022
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes)
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A1 (1, Turismo camuflado)
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A2 (2, Vehículo patrulla-detenidos).
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A3 (3, Vehículo mixto patrulla barrio-tráfico).
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A4 (4, Vehículo Todoterreno).
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B1 (5, Vehículo eléctrico).
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B2 (6, Furgoneta mixta eléctrica).
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B3 (7, Turismo utilitario).

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A1 (1, Turismo camuflado)

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A2 (2, Vehículo patrulla-detenidos).

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A3 (3, Vehículo mixto patrulla barrio-tráfico).

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A4 (4, Vehículo Todoterreno).

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B1 (5, Vehículo eléctrico).

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B2 (6, Furgoneta mixta eléctrica).

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B3 (7, Turismo utilitario).

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B4 (8, Furgón Pluma)

18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B4 (8, Furgón Pluma)

19.- Propuesta adjudicación: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lotes A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B4

20.- Expediente 81/2021 - Dación cuenta elección lote en el Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes).

21.- Propuesta adjudicación: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes)

22.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

23.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

24.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

25.- Propuesta adjudicación: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

Se Expone

1.- Aprobación de del acta de la sesión número 3/2022

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 3/2022

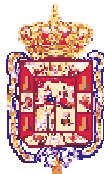
2.- Apertura y calificación administrativa: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A91001438 Alphabet España Fleet Management, S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2022 a las 16:49:10

NIF: B23267131 Bujarkay S.L. Fecha de presentación: 26 de enero de 2022 a las 18:18:16

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Admitir en los Lotes A1 (1, Turismo camuflado), A2 (2, Vehículo patrulla-detenido), A3 (3, Vehículo mixto patrulla barrio-tráfico) A4 (4, Vehículo Todoterreno), B1 (5, Vehículo eléctrico) y B2 (6, Furgoneta mixta eléctrica) al siguiente licitador:

NIF: B23267131 Bujarkay S.L

Admitir en el Lote B3 (7, Turismo utilitario) a los siguientes licitadores:

NIF: A91001438 Alphabet España Fleet Management, S.A.

NIF: B23267131 Bujarkay S.L

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A1 (1, Turismo camuflado)

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida.

NIF: B23267131 Bujarkay S.L. La oferta presentada es la siguiente

1. Oferta económica

CLASE A (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
A1	10	350,00€	423,50€	3500,00€	4235,00€	42000,00€	50820,00€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

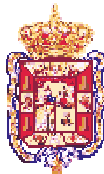
2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A2 (2, Vehículo patrulla-detenido).

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida.

NIF: B23267131 Bujarkay S.L. La oferta presentada es la siguiente

1. Oferta económica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

CLASE A (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
A2	4	650,00€	786,50€	2600,00€	3146,00€	31200,00€	37752,00€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A3 (3, Vehículo mixto patrulla barrio-tráfico).

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida.

NIF: B23267131 Bujarkay S.L. La oferta presentada es la siguiente

1. Oferta económica

CLASE A (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
A3	20	410,00€	496,10€	8200,00€	9922,00€	98400,00€	119064,00€

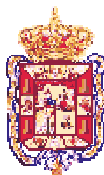
2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A4 (4, Vehículo Todoterreno).

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: B23267131 Bujarkay S.L. La oferta presentada es la siguiente

1. Oferta económica

CLASE A (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
A4	4	387,00€	468,27€	1548,00€	1873,08€	18576,00€	22476,96€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B1 (5, Vehículo eléctrico).

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida.

NIF: B23267131 Bujarkay S.L. La oferta presentada es la siguiente

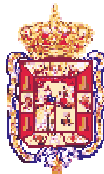
1. Oferta económica

CLASE B (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
B1	4	375,00€	453,75€	1500,00€	1815,00€	18000,00€	21780,00€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B2 (6, Furgoneta mixta eléctrica).

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida.

NIF: B23267131 Bujarkay S.L. La oferta presentada es la siguiente

1. Oferta económica

CLASE B (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
B2	4	400,00€	484,00€	1600,00€	1936,00€	19200,00€	23232,00€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B3 (7, Turismo utilitario).

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que han sido admitidas.

NIF: A91001438 Alphabet España Fleet Management, S.A. La oferta presentada, acompañada de documentación que especifica características del suministro, es la siguiente

1. Oferta económica

LOTE	UDS	CUOTA/MES UD. (Sin IVA)	CUOTA/MES UD. (IVA incluido)	TOTAL MES LOTE (Sin IVA)	TOTAL MES LOTE (IVA incluido)	TOTAL € LOTE AÑO (Sin IVA)	TOTAL € LOTE AÑO (IVA incluido)
B3	8	245€	296,45€	1.960€	2.371,60€	23.520€	28.459,20€

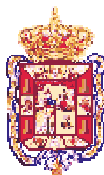
2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta: ☒ Optar a 1 lote del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 14 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 6 días.

NIF: B23267131 Bujarkay S.L. La oferta presentada es la siguiente

1. Oferta económica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

CLASE B (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
B3	8	247,41€	299,36€	1979,28€	2394,88€	23751,36€	28738,56€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

Vista la documentación aportada se acuerda remitir la misma a la Unidad de Parque Móvil con el fin de que se emita el correspondiente informe.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A1 (1, Turismo camuflado)

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la puntuación obtenida por la licitadora admitida la siguiente:

NIF: B23267131 Bujarkay S.L :

+ 1 - A1 Turismo camuflado

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 350 Puntuación: 0
- Mejoras. Puntuación: 30.7

La mesa de contratación comprueba que la oferta presentada no se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A2 (2, Vehículo patrulla-detenido)

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la puntuación obtenida por la licitadora admitida las siguientes:

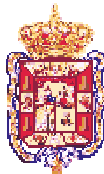
NIF: B23267131 Bujarkay S.L :

+ 2 - A2 Vehículo patrulla-detenido

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 650 Puntuación: 0
- Mejoras. Puntuación: 30.7

La mesa de contratación comprueba que la oferta presentada no se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada.

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A3 (3, Vehículo mixto patrulla barrio-tráfico)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la puntuación obtenida por la licitadora admitida las siguientes:

NIF: B23267131 Bujarkay S.L :

- + 3 - A3 Vehículo mixto patrulla barrio-tráfico
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 410 Puntuación: 65
- Mejoras. Puntuación: 30.7

La mesa de contratación comprueba que la oferta presentada no se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada.

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote A4 (4, Vehículo Todoterreno).

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la puntuación obtenida por la licitadora admitida las siguientes:

NIF: B23267131 Bujarkay S.L :

- + 4 - A4 Vehículo Todoterreno
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 387 Puntuación: 0
- Mejoras. Puntuación: 30.7

La mesa de contratación comprueba que la oferta presentada no se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada.

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B1 (5, Vehículo eléctrico).

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la puntuación obtenida por la licitadora admitida las siguientes:

NIF: B23267131 Bujarkay S.L :

- + 5 - B1 Vehículo eléctrico
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 375 Puntuación: 0
- Mejoras. Puntuación: 30.7

La mesa de contratación comprueba que la oferta presentada no se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada.

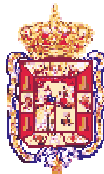
15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B2 (6, Furgoneta mixta eléctrica).

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la puntuación obtenida por la licitadora admitida las siguientes:

NIF: B23267131 Bujarkay S.L :

- + 6 - B2 Furgoneta mixta eléctrica
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 400 Puntuación: 0
- Mejoras. Puntuación: 30.7

La mesa de contratación comprueba que la oferta presentada no se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B3 (7, Turismo utilitario).

El presente acto se retira del orden del día al haberse acordado la remisión de la documentación aportada por los licitadores, a los servicios técnicos, para su valoración.

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B4 (8, Furgón Pluma)

Al no haber concurrido ninguna licitadora al presente Lote el acto se comienza y finalización sin ningún trámite a los efectos de posibilitar la celebración del acto de propuesta de declaración de desierto.

18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B4 (8, Furgón Pluma)

Al no haber concurrido ninguna licitadora al presente Lote el acto se comienza y finalización sin ningún trámite a los efectos de posibilitar la celebración del acto de propuesta de declaración de desierto.

19.- Propuesta adjudicación: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lotes A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B4

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1 - A1 Turismo camuflado

Orden: 1 NIF: B23267131 Bujarkay S.L
Total criterios CAF: 30.7
Total puntuación: 30.7

LOTE 2 - A2 Vehículo patrulla-detenedos

Orden: 1 NIF: B23267131 Bujarkay S.L
Total criterios CAF: 30.7
Total puntuación: 30.7

LOTE 3 - A3 Vehículo mixto patrulla barrio-tráfico

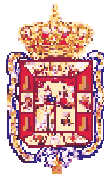
Orden: 1 NIF: B23267131 Bujarkay S.L
Total criterios CAF: 95.7
Total puntuación: 95.7

LOTE 4 - A4 Vehículo Todoterreno

Orden: 1 NIF: B23267131 Bujarkay S.L
Total criterios CAF: 30.7
Total puntuación: 30.7

LOTE 5 - B1 Vehículo eléctrico

Orden: 1NIF: B23267131 Bujarkay S.L



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Total criterios CAF: 30.7

Total puntuación: 30.7

LOTE 6 - B2 Furgoneta mixta eléctrica

Orden: 1 NIF: B23267131 Bujarkay S.L

Total criterios CAF: 30.7

Total puntuación: 30.7

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 -A1 Turismo camuflado-** del Contrato de suministro, mediante **renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal** a la mercantil **Bujarkay S.L**, con CIF: B23267131, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Oferta económica

CLASE A (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
A1	10	350,00€	423,50€	3500,00€	4235,00€	42000,00€	50820,00€

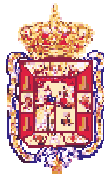
2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 2 -A2 Vehículo patrulla-detenido-** del Contrato de suministro, mediante **renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal** a la mercantil **Bujarkay S.L**, con CIF: B23267131, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Oferta económica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

CLASE A (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
A2	4	650,00€	786,50€	2600,00€	3146,00€	31200,00€	37752,00€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 3 -A3 Vehículo mixto patrulla barrio-tráfico-** del Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal a la mercantil **Bujarkay S.L**, con CIF: B23267131, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Oferta económica

CLASE A (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
A3	20	410,00€	496,10€	8200,00€	9922,00€	98400,00€	119064,00€

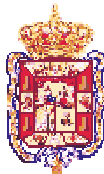
2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 4 -A4 Vehículo Todoterreno-** del Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal a la mercantil **Bujarkay S.L**, con CIF: B23267131, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Oferta económica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

CLASE A (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
A4	4	387,00€	468,27€	1548,00€	1873,08€	18576,00€	22476,96€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 5 -B1 Vehículo eléctrico- del Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal** a la mercantil **Bujarkay S.L.**, con CIF: B23267131, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Oferta económica

CLASE B (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
B1	4	375,00€	453,75€	1500,00€	1815,00€	18000,00€	21780,00€

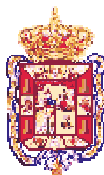
2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 6 -B2 Furgoneta mixta eléctrica- del Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal** a la mercantil **Bujarkay S.L.**, con CIF: B23267131, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Oferta económica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

CLASE B (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
B2	4	400,00€	484,00€	1600,00€	1936,00€	19200,00€	23232,00€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta : ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

La Mesa de Contratación propone la **declaración de desierto** del **LOTE 8 – B4, Furgón Pluma, del Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (LOTE 6 - B2 Furgoneta mixta eléctrica)** al no haber concurrido ningún licitador al mismo.

20.- Expediente 81/2021 - Dación cuenta elección lote en el Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes).

La Mesa de Contratación toma razón del escrito presentado por el Grupo Unive Servicios Jurídico SL, rubricado en fecha 24 de enero de 2022, que obra en el expediente, por medio del cual la licitadora manifiesta su elección del LOTE NÚMERO 4 (GENIL)

21.- Propuesta adjudicación: 81/2021 - Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (5 lotes)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1 - 1. PIC situado en el Centro Cívico Zaidín

Orden: 1 NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L

Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 48

Total puntuación: 84

Orden: 2 NIF: G18043372 Asociación de consumidores y usuarios en acción de Granada-FACUA

Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 0

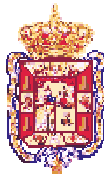
Total puntuación: 36

LOTE 2 - 2. PIC situado en el Centro Cívico Norte

Orden: 1 NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L

Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 48



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Total puntuación: 84

Orden: 2 NIF: G19544139 AFDECO

Total criterios CJV: 42

Total criterios CAF: 10.42

Total puntuación: 52.42

LOTE 3 - 3. PIC situado en el Centro Cívico Chana

Orden: 1 NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L

Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 48

Total puntuación: 84

Orden: 2 NIF: G18221523 Unión de Consumidores de Granada UCAUCE

Total criterios CJV: 42

Total criterios CAF: 0

Total puntuación: 42

LOTE 4 - 4. PIC situado en el Centro Cívico Genil

Orden: 1 NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L

Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 48

Total puntuación: 84

Orden: 2 NIF: G18604165 ASOCIACION Unión de Consumidores Europeos de Granada

Total criterios CJV: 32

Total criterios CAF: 0.32

Total puntuación: 32.32

LOTE 5 - 5. PIC situado en el Centro de Servicios Comunitarios Albaicín

Orden: 1 NIF: B85434108 GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L

Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 48

Total puntuación: 84

Orden: 2 NIF: G18025254 ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE GRANADA

Total criterios CJV: 34

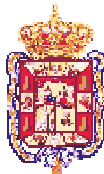
Total criterios CAF: 0

Total puntuación: 34

Considerando la elección de lote realizada por GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS SL (LOTE 4) en fecha 24 de enero de 2022, se propone la adjudicación al siguiente mejor clasificado en los Lotes 1, 2, 3 y 5, por lo que la Mesa de Contratación formula las siguientes propuestas de adjudicación:

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 del Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín** a la **Asociación de consumidores y usuarios en acción de Granada-FACUA**, con CIF: G18043372, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de 2.989,47 €/año (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

aprobado (cuyo importe es de **2.989,47 €/año**) de 0 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 627,79 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 3.617,26 €/año (en número)

2.- Experiencia del equipo técnico

- Experiencia adicional en información y asesoramiento en materia de consumo de la persona encargada de la ejecución del contrato: 5 AÑOS

Igualmente se compromete a la realización de las obras conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 2 del Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín** a la **Asociación para la Formación y Defensa de los Consumidores (AFDECO)**, con CIF: G19544139, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de dos mil novecientos ochenta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos (2.985,58 €/año), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 2.989,47 €/año) de tres euros con ochenta y nueve céntimos (3,89 €/año), al que corresponde por IVA la cuantía de seiscientos veintiséis euros con noventa y siete céntimos (626,97 €/año), totalizándose la oferta en tres mil seiscientos doce euros con cincuenta y cinco céntimos (3.612,55 €/año).

2.- Experiencia del equipo técnico

- Experiencia adicional en información y asesoramiento en materia de consumo de la persona encargada de la ejecución del contrato: 32

Igualmente se compromete a la realización de las obras conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 3 del Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín** a la **Unión de Consumidores de Granada UCAUCE**, con CIF: G18221523, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de 2989,47 €/año (dos mil novecientos ochenta y nueve euros, con cuarenta y siete céntimos) €/año a), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 2.989,47 €/año) de 0 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 627,79 €/año, totalizándose la oferta en 3617,26 €/año

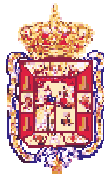
2.- Experiencia del equipo técnico

- Experiencia adicional en información y asesoramiento en materia de consumo de la persona encargada de la ejecución del contrato: 14 años adicionales a los 2 años exigidos como requisito de solvencia.

Igualmente se compromete a la realización de las obras conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 4 del Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín** a la mercantil **GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.**, con CIF: B85434108, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUATRO CENTIMOS (2.541,04) €/año (en número y letra), lo que supone una baja de 15% respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 2.989,47 €/año) de €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (533,62€) €/año, (en número), totalizándose la oferta en TRES MIL SETENTA Y



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMO (3.075,66€) (en número)

2.- Experiencia del equipo técnico: no oferta

Igualmente se compromete a la realización de las obras conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 5 del Contrato de servicios de atención en el punto de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín** a la mercantil **ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE GRANADA**, con CIF: G18025254, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de 2.989,47 (dos mil novecientos ochenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos) €/año (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **2.989,47 €/año**) de 0 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 627,79 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 3.617,26 €/año (en número)

2.- Experiencia del equipo técnico

- Ponemos a disposición de la atención del PIC, un equipo de tres personas, con amplia experiencia en información y asesoramiento en materia de consumo de más de 10 años, muy superiores a los 2 años exigidos como requisito de solvencia.

Igualmente se compromete a la realización de las obras conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

22.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

Por los servicios técnicos de la Subdirección General de Turismo se ha emitido, en fecha 31 de enero de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la valoración otorgada a las licitadoras que han concurrido, la siguiente:

NIF: B18732545 Acentoline Comunicación Editora SL

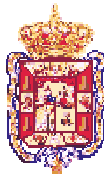
- Material gráfico divulgativo Puntuación: 3 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 31 de enero de 2022
- Memoria técnica de trabajo Puntuación: 8.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 31 de enero de 2022
- Ficha de simulacro de ruta Puntuación: 16.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 31 de enero de 2022

NIF: 292189619C Pedro Gómez Timón:

- Material gráfico divulgativo Puntuación: 8 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 31 de enero de 2022
- Memoria técnica de trabajo Puntuación: 17.25 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 31 de enero de 2022
- Ficha de simulacro de ruta Puntuación: 21.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 31 de enero de 2022

Conforme al informe técnico de fecha 31 de enero de 2022 el licitador **Acentoline Comunicación Editora SL** no alcanza el umbral mínimo establecido en el PCAP (30 PUNTOS), por lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad, **propone la exclusión del citado licitador, al no haber alcanzado la proposición presentada (criterios sujetos a juicio de valor) el umbral mínimo contemplado en la Cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

23.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que continúa en la licitación:

NIF: 292189619C Pedro Gómez Timón. La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un precio de 42.500,00€ cuarenta y dos mil quinientos Euros (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 51.239,67 Euros) de 8.739,67 euros, al que corresponde por IPSI (4%)* la cuantía de Euros, 1.700,00, totalizándose la oferta en Euros 44.200,00.

2. Lenguas extras:

Alemán
Italiano
Catalán

* Al estar registrada la actividad económica del profesional en la C.A. de Melilla, este presupuesto se verá sólo incrementado con el porcentaje de I.P.S.I. (4%) en sustitución al I.V.A. peninsular»

24.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la puntuación obtenida por la licitadora admitida las siguientes:

NIF: 292189619C Pedro Gómez Timón:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 42500 Puntuación: 40
- Lenguas extras. Puntuación: 5

La mesa de contratación comprueba, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que la oferta no se encuentra incursa en baja desproporcionada:

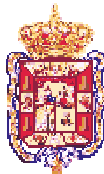
Contrato:	130/2021
Precio Base de Licitación:	51.239,67

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
PEDRO GOMEZ	42.500,00	8.739,67	17,06%	No es Baja Temeraria

25.- Propuesta adjudicación: 130/2021 - Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: 292189619C Pedro Gómez Timón
Total criterios CJV: 46.75
Total criterios CAF: 45



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Total puntuación: 91.75

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de redacción y elaboración de la documentación necesaria para la realización de visitas guiadas históricas y rutas gastronómicas por los miradores de Granada y el diseño y elaboración del material divulgativo de la Red de Miradores** a **Pedro Gómez Timón**, con NIF: 292189619C, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Por un precio de 42.500,00€ cuarenta y dos mil quinientos Euros (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 51.239,67 Euros) de 8.739,67 euros, al que corresponde por IPSI (4%)* la cuantía de Euros, 1.700,00, totalizándose la oferta en Euros 44.200,00.

2. Lenguas extras:

Alemán
Italiano
Catalán

Igualmente se compromete a la realización de las obras conforme a la propuesta contenida en su archivo electrónico 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:42 horas del día 04 de febrero de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

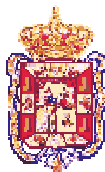
SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2022
SESIÓN 02PRE/2022**

Fecha y hora de celebración

7 de febrero de 2022 a las 09:02:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

ASESORES

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta del Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

REPRESENTANTES DE LAS OPERADORAS ECONÓMICAS

D. José Antonio Linde Alonso, en representación de la operadora económica denominada Caja Rural de Granada, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

D. Álvaro Gil Martínez, en representación de la operadora económica denominada BBVA, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

D. Rubén Rodríguez-Arias Monroy, en representación de la operadora económica denominada CaixaBank, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m2a1ef318bbf9f6cdd13758391dd2c98b>

Número de reunión:

2360 157 2648

Contraseña:

9FMzDEEWj22

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

Código seguro de verificación: **BSD1Q78PL3R208QLFSD2**

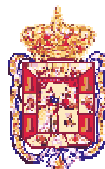
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **ROBLES MARTIN MERCEDES**
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA**

/DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 07-02-2022 12:11:51
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 07-02-2022 11:36:49

Contiene 2
firmas digitales





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria
- 2.- Apertura y calificación de la documentación administrativa
- 3.- Apertura de la proposición económica

Se Expone

1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se expone la urgencia de la presente convocatoria en la falta de tiempo para convocar la sesión con la antelación de dos días hábiles establecidos en la normativa aplicable, habiéndose considerado la importancia de las operaciones de crédito para el desenvolvimiento de la actividad y servicios prestados por esta Administración municipal.

Sometida la urgencia de la convocatoria a votación, la mesa de contratación acuerda por asentimiento y unanimidad apreciar la misma, procediéndose, en consecuencia, a continuar con los asuntos incluidos en el orden del día.

2. Aprobación del acta de la sesión número 01PRE/2022, de fecha 26 de enero de 2022

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión número 01PRE/2022, de fecha 26 de enero de 2022

3. Valoración de las ofertas presentadas y propuesta de adjudicación: expediente 5/2022. Procedimiento negociado sin publicidad para la concertación de operaciones de crédito a corto plazo (operaciones de tesorería)

Por la Intervención General Municipal se ha emitido, en fecha 03 de febrero de 2022, informe valorando las ofertas presentadas en el presente procedimiento con el siguiente tenor literal:

«

SELECCION DE OPERACIONES DE CREDITO A CORTO PLAZO expt.1/2022						10.000.000,00
	ENTIDAD	OFERTA	TIPO DE INTERES	DEDUCCIÓN	INTERES OFERTADO	COMISIONES
1	CaixaBank	6.500.000,00	Variable	0,06	Eur. 3 meses + 0,57%	Exento
2	Caja Rural	2.000.000,00	Fijo	0	0,12	Exento
3	BBVA	10.000.000,00	Variable/Fijo	0,12 fijo/0,63 variable	Eur. 3 meses + 0,00%/ 0% *	Exento
SUMA		18.500.000,00				

*en ningún caso se podrán generar intereses a favor del prestatario

Referencias	Periodo (meses)	Tipo fijo máximo (Puntos Porcentuales)	Diferencial máximo sobre el euribor a 3 meses
Vida Media de la Operación	12**	-0,12	-0,12

** Consultar anexo 1 Resolución 2/12/2022 para indicar diferencial correspondiente al periodo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/04/pdfs/BOE-A-2021-20077.pdf>

(*) Resolución de 4 de Julio de 2017 (BOE núm. 160, 06/07/2017)

(**) Resolución de 2 de Diciembre de 2021, Actualización Anexo I (BOE 4 de Diciembre de 2021)

Diferencial máximo: 0,75

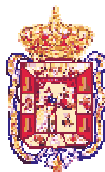
Código seguro de verificación: **BSD1Q78PL3R208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **ROBLES MARTIN MERCEDES** /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 07-02-2022 12:11:51
Firmado por **SALHERON ROBLES RANOMA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 07-02-2022 11:36:49

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Coste de financiación del Estado: Fijo:- 0,12; Variable sobre euribor a 3 meses: -0,12

Oferta máxima para interés fijo: 0,63 %

Oferta máxima para interés variable: 0,63 + eur. 3 meses

**PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN**

	ENTIDAD	OFERTA	TIPO DE INTERÉS	DEDUCCIÓN	INTERES OFERTADO	COMISIONES
1	BBVA	10.000.000,00	Fijo	0,12	0,00	Exento
2	CaixaBank	6.500.000,00	Variable	0,06	Eur. 3 meses + 0,57%	Exento
3	Caja Rural	2.000.000,00	Fijo	0	0,12	Exento
		18.500.000,00				

»

Conforme a la propuesta de adjudicación formulada por la Intervención General ha de considerarse que se hace uso de la posibilidad de ampliación del importe hasta el límite legal permitido contemplado en el Pliego de Condiciones Particulares Tipo.

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ampliar, conforme a la Cláusula 1 del Pliego de Condiciones Particulares Tipo, el importe de la contratación de las pólizas de crédito, hasta los 18.500.000,00 €

SEGUNDO.- Adjudicar las siguientes operaciones de crédito a las entidades financieras que se relacionan, en los importes y condiciones que figuran para cada una de ellas:

	ENTIDAD	OFERTA	TIPO DE INTERÉS	DEDUCCIÓN	INTERES OFERTADO	COMISIONES
1	BBVA	10.000.000,00	Fijo	0,12	0,00	Exento
2	CaixaBank	6.500.000,00	Variable	0,06	Eur. 3 meses + 0,57%	Exento
3	Caja Rural	2.000.000,00	Fijo	0	0,12	Exento

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:08 horas del día 07 de febrero de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín

Código seguro de verificación: **BSD1Q78PL3R208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **ROBLES MARTIN MERCEDES** /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 07-02-2022 12:11:51
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 07-02-2022 11:36:49

Contiene 2
firmas digitales





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2022
SESIÓN 05/2022**

Fecha y hora de celebración

18 de enero de 2022 a las 09:05:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado, adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m134f42ce5718d701496543ca598ce848>

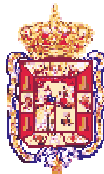
Número de reunión: 2367 679 4433

Contraseña: 2qPXmDvBD63

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 4/2022
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B3 (7, Turismo utilitario).
- 3.- Propuesta adjudicación: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B3 (7, Turismo utilitario).
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes)
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes). Lote 1 Ropa de Uniformidad
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes). Lote 2. Calzado de uniformidad
- 7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 169/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 4 licencias Suse Linux Enterprise Server propiedad del Ayuntamiento de Granada
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 169/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 4 licencias Suse Linux Enterprise Server propiedad del Ayuntamiento de Granada



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

9.- Propuesta adjudicación: 169/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 4 licencias Suse Linux Enterprise Server propiedad del Ayuntamiento de Granada

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 4/2022

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 4/2022

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B3 (7, Turismo utilitario).

Por los servicios técnicos de la Unidad de Parque Móvil se ha emitido, en fecha 11 de febrero de 2022, informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas que han concurrido al Lote 7 (B3), siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

NIF: A91001438 Alphabet España Fleet Management, S.A.:

+ 7 - B3 Turismo utilitario

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 245 Puntuación: 65 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de febrero de 2022
- Mejoras. Puntuación: 3 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de febrero de 2022

NIF: B23267131 Bujarkay S.L :

+ 7 - B3 Turismo utilitario

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 247.41 Puntuación: 64.37 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de febrero de 2022
- Mejoras. Puntuación: 30.7 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de febrero de 2022; no obstante la Mesa rectifica el informe técnico en la valoración del criterio "disponibilidad de vehículo de sustitución" al no haberse valorado conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (que no exige especificar el tipo de vehículo de sustitución); razón por la que se procede a valorar lo ofertado por este concepto.

3.- Propuesta adjudicación: 132/2021 - Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes). Lote B3 (7, Turismo utilitario).

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 7 - B3 Turismo utilitario

Orden: 1 NIF: B23267131 Bujarkay S.L

Total criterios CAF: 95.07

Total puntuación: 95.07

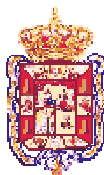
Orden: 2 NIF: A91001438 Alphabet España Fleet Management, S.A.

Total criterios CAF: 68

Total puntuación: 68

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 7 -B3 Turismo utilitario- del Contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal** a la mercantil **Bujarkay S.L**, con CIF: B23267131, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Oferta económica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

CLASE B (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
B3	8	247,41€	299,36€	1979,28€	2394,88€	23751,36€	28738,56€

2. Mejoras:

2.1 Amplitud de la oferta: ☒ Optar a 7 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución de vehículo policial para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

4.- Apertura y calificación administrativa: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. Fecha de presentación: 28 de enero de 2022 a las 14:46:01

NIF: B97611164 INSIGNA UNIFORMES S.L. Fecha de presentación: 11 de febrero de 2022 a las 11:36:17

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

LOTE 1. Ropa de Uniformidad.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B97611164 INSIGNA UNIFORMES S.L.

LOTE 2. Calzado de Uniformidad.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.

NIF: B97611164 INSIGNA UNIFORMES S.L.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes). LOTE 1 ROPA DE UNIFORMIDAD

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

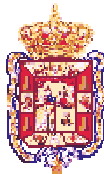
NIF: B97611164 INSIGNA UNIFORMES S.L.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 153/2021 - Contrato de suministro de vestuario profesional destinado a la Agrupación de Protección Civil del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (2 lotes). LOTE 2. CALZADO DE UNIFORMIDAD

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: B97611164 INSIGNA UNIFORMES S.L.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 169/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 4 licencias Suse Linux Enterprise Server propiedad del Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas a la licitación:

NIF: A48109144 AbastSPI, S.A.
NIF: B41975608 ADV Informatica, S.L.
NIF: A80827694 APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.
NIF: A20038915 Ibermatica, S.A.
NIF: B91943316 Microlibre Producciones, S.L.
NIF: B91447193 SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

Se procede, una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, al examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, concluyendo la mesa la **admisión de los siguientes licitadores:**

NIF: A48109144 AbastSPI, S.A.
NIF: B41975608 ADV Informatica, S.L.
NIF: A80827694 APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.
NIF: A20038915 Ibermatica, S.A.
NIF: B91943316 Microlibre Producciones, S.L.
NIF: B91447193 SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

A continuación la mesa procede a la lectura de la oferta presentada por las licitadoras admitidas:

NIF: A48109144 AbastSPI, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

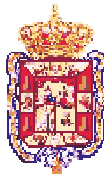
«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 8.051,00,00 €/año** – Ocho mil cincuenta y un euros/año- (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado (cuyo importe es de 10.000 €/año) de 1.949,00 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.690,71 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 9.741,71 €/año (en número)»

NIF: B41975608 ADV Informatica, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 7.985,33 €/año** – Siete mil novecientos ochenta y cinco euros con treinta y tres céntimos de euro- (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado (cuyo importe es de 10.000 €/año) de 2.014,67 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.676,92 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 9.662,25 €/año (en número)»

NIF: A80827694 APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 7.995,00 €/año** (siete mil novecientos noventa y cinco euros), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado (cuyo importe es de 10.000 €/año) de 2.005,00 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.678,95 €/año, (Mil seiscientos setenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos), totalizándose la oferta en 9.673,95 €/año (en Nueve mil seiscientos setenta y tres euros con noventa y cinco céntimos)»



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: A20038915 Ibermatica, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 7.772,51 €/año** – Siete mil setecientos setenta y dos euros con cincuenta y un céntimos de euro- (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado (cuyo importe es de 10.000 €/año) de 2.227,49 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.632,23 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 9.404,74€/año (en número)»

NIF: B91943316 Microlibre Producciones, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 9.900,00€/año** Nueve mil Novecientos euros (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado (cuyo importe es de 10.000 €/año) de 100 €/año cien euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.079,00 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 11.979,00 €/año (en número)»

NIF: B91447193 SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio **de OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS 8.942,13 €/año**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado (cuyo importe es de 10.000 €/año) de MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS 1.057,87 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS 1.877,85 €/año, totalizándose la oferta en DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS 10.819,98 €/año.»

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 169/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 4 licencias Suse Linux Enterprise Server propiedad del Ayuntamiento de Granada

La Mesa de Contratación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos las siguientes

NIF: A48109144 AbastSPI, S.A.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 8051 Puntuación: 87.5

NIF: B41975608 ADV Informatica, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 7985.33 Puntuación: 90.45

NIF: A80827694 APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 7995 Puntuación: 90.01

NIF: A20038915 Ibermatica, S.A.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 7772.51 Puntuación: 100

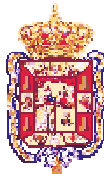
NIF: B91943316 Microlibre Producciones, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 9900 Puntuación: 4.49

NIF: B91447193 SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 8942.13 Puntuación: 47.49

La mesa de contratación comprueba que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en supuesto de baja desproporcionada:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:

EXPEDIENTE 169/2021

Precio Base de Licitación:

10.000,00

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
adv informatica	7.985,33	2.014,67	20,1467%	Se incluye	No es Baja Temeraria
aplicaciones y tratamientos	7.995,00	2.005,00	20,0500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
abastspi	8.051,00	1.949,00	19,4900%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ibermatica	7.772,51	2.227,49	22,2749%	Se incluye	No es Baja Temeraria
microlibre producciones	9.900,00	100,00	1,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
solutia innovaworld	8.942,13	1.057,87	10,5787%	Se incluye	No es Baja Temeraria

Medias calculadas	8.441,00	1.559,01	18,51%	8.149,19	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			26,66%	7.334,27	

9.- Propuesta adjudicación: 169/2021 - Contrato de servicios de mantenimiento de 4 licencias Suse Linux Enterprise Server propiedad del Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A20038915 Ibermatica, S.A.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: B41975608 ADV Informatica, S.L.

Total criterios CAF: 90.45

Total puntuación: 90.45

Orden: 3 NIF: A80827694 APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.

Total criterios CAF: 90.01

Total puntuación: 90.01

Orden: 4 NIF: A48109144 AbastSPI, S.A.

Total criterios CAF: 87.5

Total puntuación: 87.5

Orden: 5 NIF: B91447193 SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

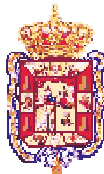
Total criterios CAF: 47.49

Total puntuación: 47.49

Orden: 6 NIF: B91943316 Microlibre Producciones, S.L.

Total criterios CAF: 4.49

Total puntuación: 4.49



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de mantenimiento de 4 licencias Suse Linux Enterprise Server propiedad del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **Ibermatica, S.A.**, con CIF: A20038915, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 7.772,51 €/año** – Siete mil setecientos setenta y dos euros con cincuenta y un céntimos de euro- (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado (cuyo importe es de 10.000 €/año) de 2.227,49 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.632,23 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 9.404,74€/año (en número)»

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:10 horas del día 18 de febrero de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2022
SESIÓN 06/2022

Fecha y hora de celebración

18 de enero de 2022 a las 11:15:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado, adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m134f42ce5718d701496543ca598ce848>

Número de reunión: 2367 679 4433

Contraseña: 2qPXmDvBD63

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria
- 2.- Expediente 135/2021. Contrato de Obras acondicionamiento de las Áreas de juego de la ciudad de Granada. Propuesta de desistimiento del procedimiento de contratación

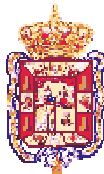
Se Expone

1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se expone a los presentes que el motivo de la urgencia de la convocatoria viene determinado por la necesidad de dar a conocer, lo antes posible, la conclusión alcanzada en el informe jurídico emitido por la Jefa del Servicio de Contratación en fecha 17 de febrero de 2022 que establece la propuesta de desistimiento del procedimiento de contratación de las obras de acondicionamiento de las áreas de juego de la Ciudad de Granada, siendo necesario la consideración de la citada propuesta por esta Mesa de Contratación.

Sometida la urgencia de la convocatoria a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueba la misma.

2.- Expediente 135/2021. Contrato de Obras acondicionamiento de las Áreas de juego de la ciudad de Granada. Propuesta de desistimiento del procedimiento de contratación



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Se da conocimiento a la Mesa de Contratación del informe emitido por la Jefa del Servicio de Contratación en fecha 17 de febrero de 2022 cuya emisión viene motivada en pregunta formulada a la licitación que puso de relieve la posible ejecución de parte de las obras contempladas en su objeto y la respuesta que a dicha manifestación ha realizado la Dirección Técnica de Obras Públicas. El literal del informe es el siguiente:

«Vistas las actuaciones seguidas en el expediente de referencia, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE DIFERENTES ÁREAS DE JUEGO DE LA CIUDAD DE GRANADA**, se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- La Junta de Gobierno Local con fecha 28 de enero de 2022 acordó, previa justificación de la necesidad del contrato y aprobación del gasto, la aprobación del expediente relativo al **contrato de obras de acondicionamiento de áreas de juego de la ciudad de Granada**, a adjudicar mediante procedimiento abierto, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

2º.- Publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del sector público con fecha 02/02/2022, con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (01/03/2022), se han planteado varias consultas relativas a la constatación, por parte de los licitadores, de que se ha llevado a cabo la ejecución de parte de las obras objeto del contrato como el cambio de pavimentos y juegos, solicitando aclaración al respecto.

3º.- Solicitado informe a los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo y Obra Pública, con fecha 14 de febrero de 2022 se ha emitido informe por el Director Técnico de Obras que literalmente dice:

“Se solicita la paralización del procedimiento de licitación del contrato al haberse detectado que determinadas partidas del presupuesto ya se han ejecutado por el Área de Mantenimiento, lo que obliga a modificar el proyecto de obras”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

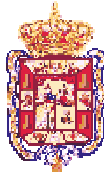
PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), “*Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación*”.

En este sentido, el órgano de contratación ha de asegurar la idoneidad en todos los aspectos de los documentos preparatorios del expediente de contratación con el objeto y fin que se pretende conseguir con la celebración del contrato, extremando el cuidado en su preparación.

SEGUNDO.- El artículo 152 de la LCSP regula, junto a la renuncia, el desistimiento como una forma de terminación de un procedimiento de contratación pública sin selección de ningún licitador, estableciendo que:

“1. En el caso en que el órgano de contratación desista del procedimiento de adjudicación o decida no adjudicar o celebrar un contrato para el que se haya efectuado la correspondiente convocatoria, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».

2. La decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En estos casos se compensará a los candidatos aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los criterios de valoración empleados para el cálculo de la responsabilidad patrimonial de la Administración, a través de los trámites del procedimiento administrativo común.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

3. Solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la decisión.

4. ***El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.***

5. En el supuesto de acuerdos marco, el desistimiento y la decisión de no adjudicarlos o celebrarlos corresponde al órgano de contratación que inició el procedimiento para su celebración. En el caso de contratos basados en un acuerdo marco y en el de contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, el desistimiento y la decisión de no adjudicarlos o celebrarlo se realizará por el órgano de contratación de oficio, o a propuesta del organismo destinatario de la prestación”

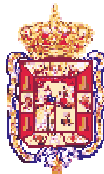
En este sentido, en Resolución 169/2020, el TACP de Madrid señala que «los motivos aducidos por el órgano de contratación se refieren a la necesidad de clarificar los requisitos y características de prestación sanitaria ofertada con el fin de que quede suficientemente claro el objeto de contrato y se presenten las ofertas con claridad, para una adecuada valoración por el órgano de contratación, lo que exigiría una nueva redacción de los Pliegos que es imposible subsanar sin desistir del actual procedimiento, por lo que debe considerarse ajustada a derecho la resolución impugnada. Debe tenerse presente, que el Pliego como norma que rige el contrato, es una de las más esenciales normas de preparación del contrato, sin que exista duda que, cualquier infracción relativa a los mismos supone una infracción de las normas de preparación, tal y como hace presagiar su ubicación sistemática dentro del Capítulo 1º del Título 1º del Libro II y, en consecuencia, dentro de las normas relativas a la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas”.

A este respecto, el Tribunal invoca la STS 825/2020, de 10 de marzo de 2020, que en relación con el artículo 155.4 del TRLCSP-11 (equivalente al actual 152.4 LCSP), señaló que «es innegable que la celebración de cualquier contrato administrativo exige una actuación previa para su preparación y que en ella la administración deberá atender de manera prioritaria al objeto del contrato y, más concretamente a su idoneidad y determinación exacta. En definitiva, es innegable que dentro de la previsión de ‘infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato’ que contiene el artículo 155.4 tienen cabida los vicios o infracciones que afecten al objeto del contrato, a su idoneidad y determinación.» Por ello, el TACP concluye que “El Pliego, que contiene el objeto del contrato, como norma que lo rige, es una de las más esenciales normas de preparación del contrato, por lo que cualquier infracción relativa a los mismos supone una infracción de las normas de preparación. Por tanto, como se ha señalado, debe considerarse como infracción no subsanable de las normas de preparación de los contratos los vicios o infracciones que afecten al objeto del contrato, a su idoneidad o determinación.../...En efecto, se basa en el carácter no subsanable de las normas de preparación del contrato, en los términos señalados en el anterior motivo, al no ser idóneo el objeto del contrato como consecuencia de los efectos del COVID-19.»

En el presente procedimiento de contratación es claro, tal y como señala el Director Técnico de Obras, que el proyecto aprobado contempla en su presupuesto partidas que ya han sido ejecutadas por el Área de Mantenimiento del Ayuntamiento de Granada, por lo que el mismo adolece de errores no subsanables, salvo con la elaboración de un nuevo proyecto de obras que defina de forma clara y adecuada el objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 22 g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece lo siguiente:

“Fuera del caso previsto en la letra anterior propondrá al órgano de contratación la adjudicación provisional a favor del licitador que hubiese presentado la proposición que contuviese la oferta económicamente más ventajosa según proceda de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación. Tratándose de la adjudicación de los acuerdos marco, propondrá la adjudicación a favor de los licitadores que hayan presentado las ofertas económicamente más ventajosas. En aquellos casos en que, de conformidad con los criterios que figuren en el pliego, no resultase admisible ninguna de las ofertas presentadas propondrá que se declare desierta la licitación. De igual modo, si durante su intervención apreciase que se ha cometido alguna infracción de las normas de preparación o reguladoras del



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

procedimiento de adjudicación del contrato, podrá exponerlo justificadamente al órgano de contratación, proponiéndole que se declare el desistimiento.”

A la vista de lo anteriormente expuesto, cabe **concluir** que dado que se encuentran ejecutadas parte de las obras objeto del contrato en licitación y que, con el fin de adecuar el objeto de la licitación a las necesidades del Ayuntamiento de Granada resulta necesario la elaboración y aprobación de un nuevo proyecto de obras, lo cual modifica de forma sustancial el objeto de la contratación, **se propone que** se proceda a **desistir del procedimiento de contratación**, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la LCSP y al inicio, en su caso, de uno nuevo, previa modificación y aprobación de un nuevo proyecto de obras que garantice el adecuado cumplimiento de las necesidades del Ayuntamiento de Granada.»

Sometida a votación la propuesta de desistimiento del procedimiento de contratación para adjudicar el contrato de obras de acondicionamiento de diferentes áreas de juego de la Ciudad de Granada (expediente 135OB/2021), se aprueba por unanimidad la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:47 horas del día 18 de febrero de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín